



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



VISTO:

La realización de una Misión de Estudio en el marco del Programa de Centros Asociados CAPES / SPU entre los días 13 de Abril y 8 de Mayo del corriente año, que se desarrollará en la Universidad Federal Do Rio Grande Do Sul , Laboratorio de la Dra. Celia Carlini, al que fuera asignado el Bioquímico Leonardo Fruttero del Dpto. de Bioquímica Clínica,

CONSIDERANDO:

Que los fondos para esta erogación serán los provistos por el Ministerio de Economía y Obras y Serv. Públicos de la Nación (Proyecto 025/05 – Res. 727/03).

Que la coordinadora del Programa, Dra. Susana E. Rubiales, solicita el pago de pasajes aéreos y manutención.

Que se cuenta con el VºBº del Director Departamental.

Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en el Anexo III (Instructivo y valores del Programa CAPG-BA).

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda al pago a favor del Bioquímico Leonardo Fruttero, la suma total de \$ 4456,04.- (PESOS Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 04/100) en concepto de pasajes aéreos por \$ 1456,04.- (PESOS Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 04/100), más el importe de manutención que asciende a \$ 3000.- (PESOS Tres Mil) por la Misión de Estudio mencionada ut-supra, de acuerdo al instructivo del Programa CAPES / SPU.

ARTÍCULO 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del subsidio Proyecto 025/05 – Res. 727/03.


ARTÍCULO 3º: Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.
mes/SB

RESOLUCION Nro.: 164

Córdoba, 11 de Marzo del 2009.-


PROF. Dra. SUSANA RUBIALES
PRO SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC